



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Municipales

**Tomo III. ODAS**  
Volumen 29. Naucalpan de Juárez



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo III

### ODAS

Volumen 29

Naucalpan de Juárez

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	37





# Revisión de la Cuenta Pública

---

## ODAS de Naucalpan de Juárez

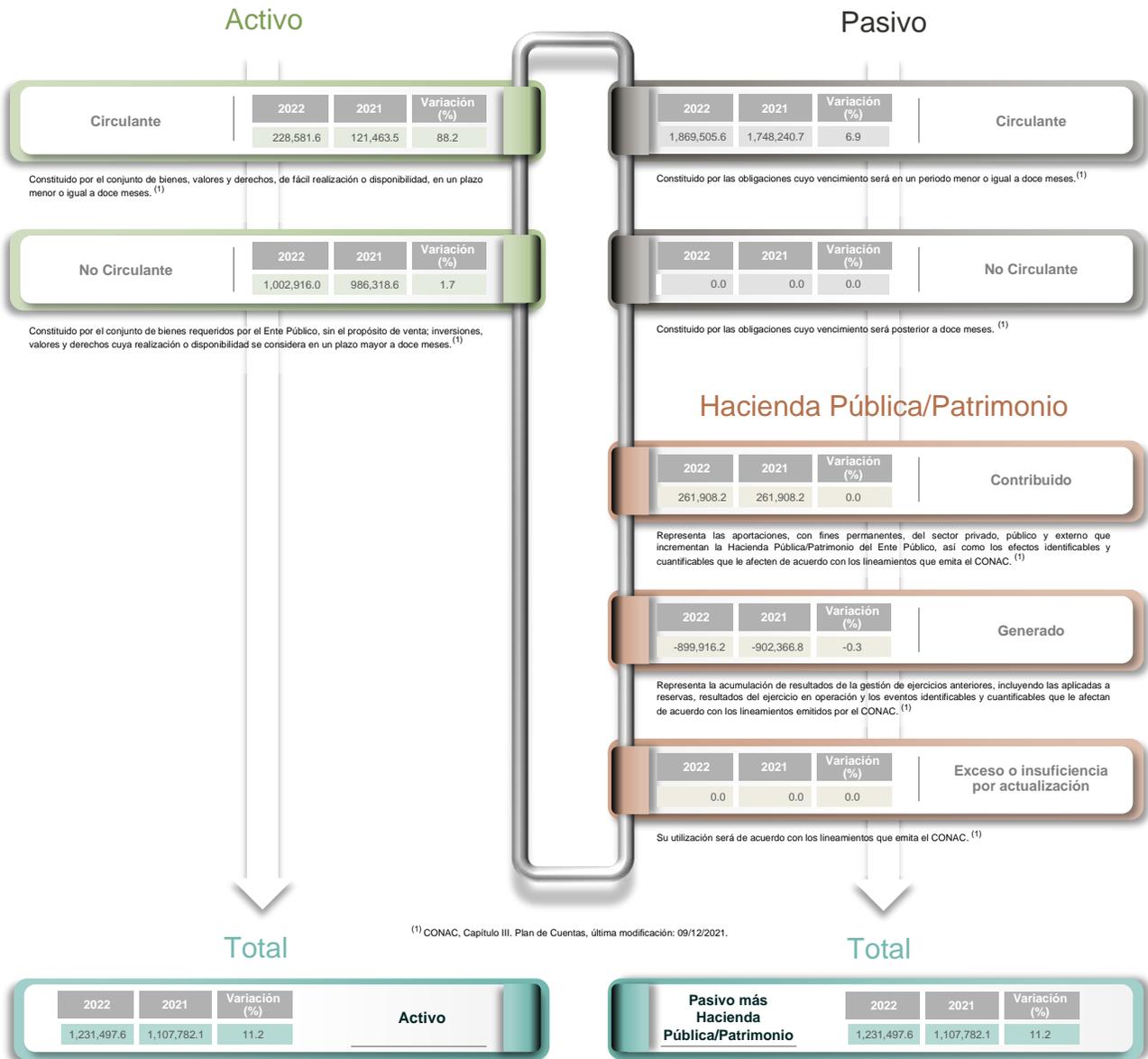


# Organismo Descentralizado Operador de Agua de Naucalpan de Juárez

## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



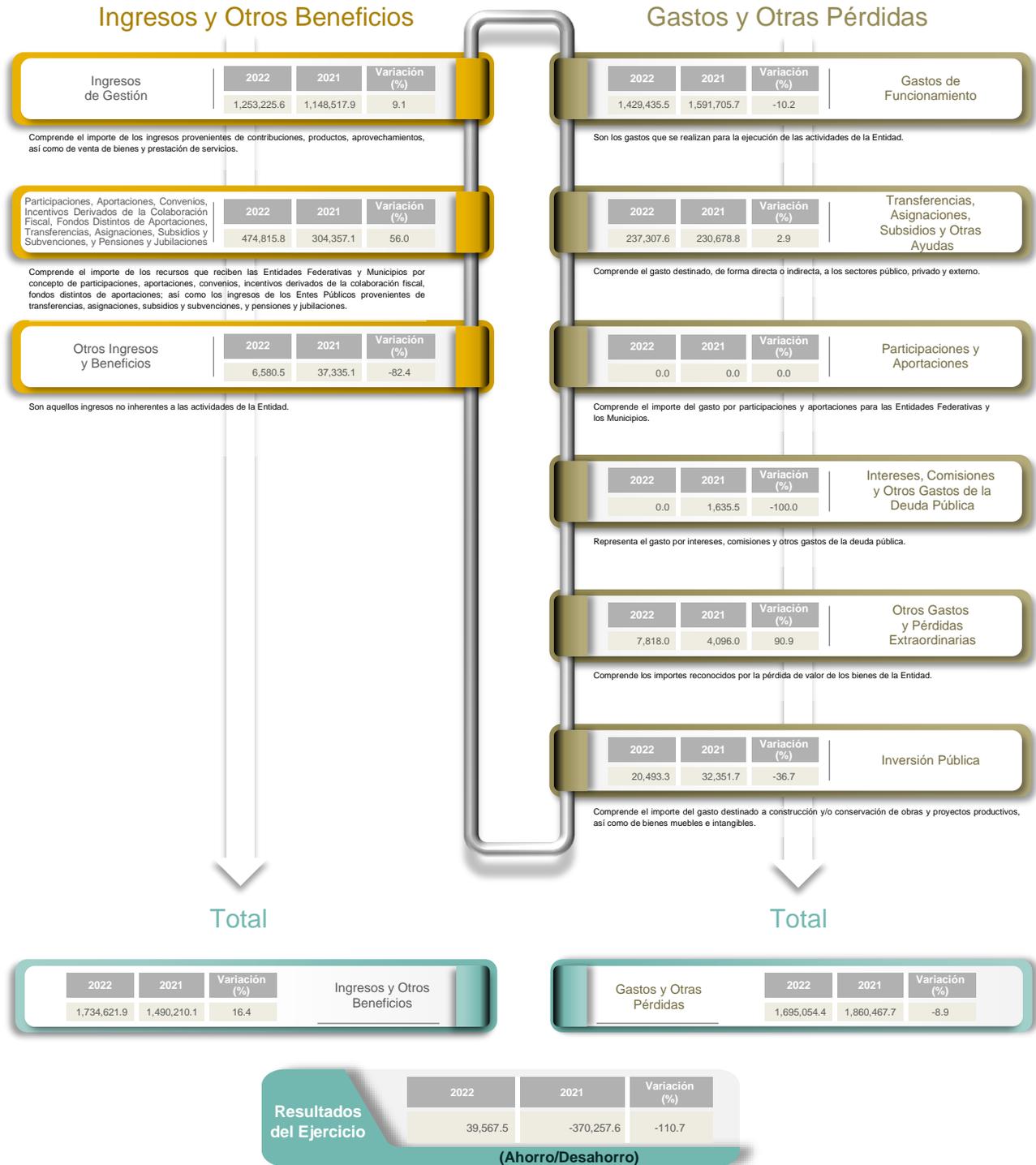
<sup>(1)</sup> CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	1,442,879.4	1,877,149.0	-	1,936,161.6
<b>Ingresos de Gestión</b>	1,270,884.4	1,265,145.2	-	1,253,237.2
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	40,809.5	475,079.1	-	474,815.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	131,185.5	136,924.7	-	208,108.6

**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	1,442,879.4	1,877,149.0	-	52.5	1,742,465.2	1,742,412.7
<b>Capítulo 1000</b> Servicios Personales	686,742.0	686,742.0	-	-	544,723.9	544,723.9
<b>Capítulo 2000</b> Materiales y Suministros	60,154.7	61,428.9	-	-	21,470.6	21,470.6
<b>Capítulo 3000</b> Servicios Generales	272,045.6	703,198.8	-	-	701,486.9	701,486.9
<b>Capítulo 4000</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	190,347.6	190,347.6	-	-	237,308.5	237,308.5
<b>Capítulo 5000</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,555.0	14,397.2	-	-	1,268.6	1,268.6
<b>Capítulo 6000</b> Inversión Pública	108,619.0	108,619.0	-	-	23,433.9	23,433.9
<b>Capítulo 7000</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
<b>Capítulo 8000</b> Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Capítulo 9000</b> Deuda Pública	112,415.5	112,415.5	-	52.5	212,772.8	212,720.3

**Fuente:** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

# Revisión de la Cuenta Pública

## Organismo Descentralizado Operador de Agua de Naucalpan de Juárez

### Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Identificar los programas reportados por la Entidad en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP) y verificar que éstos se encuentren reconocidos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE).

Programas	 Includidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)  Includido en el EAEPE 2022  Diferencia entre la CMAP y el EAEPE		
	Includidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Includido en el EAEPE 2022	Diferencia entre la CMAP y el EAEPE
<b>Pilar 1. Social</b>	-	-	-
<b>Pilar 2. Económico</b>	-	-	-
<b>Pilar 3. Territorial</b>	2	2	-
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	-	-	-
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	-	-	-
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	7	7	-
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	1	1	-

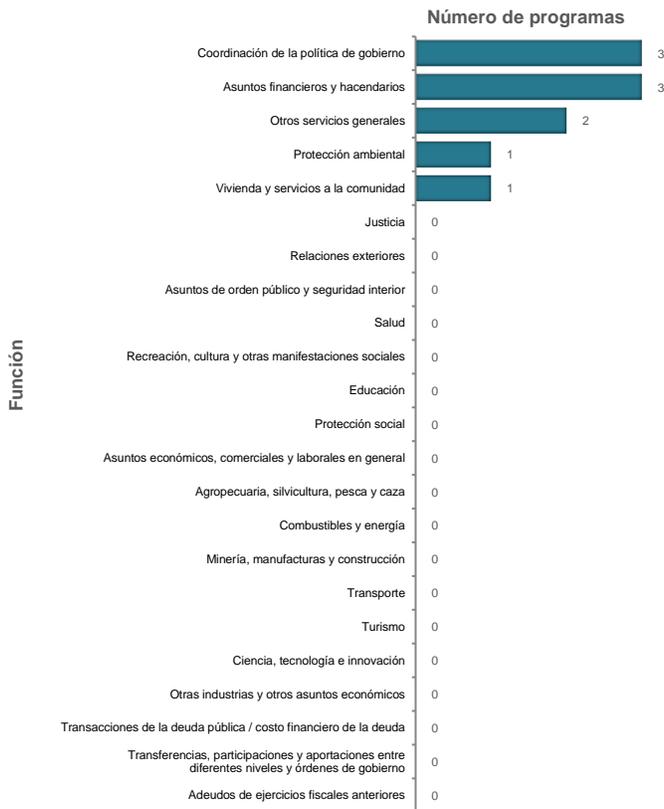
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF) y EAEPE (en texto plano).

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	10
--	----

¿Los programas reportados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto corresponden con lo registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos?	Cumplió
--	---------

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Asuntos financieros y hacendarios
---	-----------------------------------

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	10
¿Los programas reportados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto corresponden con lo registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos?	Cumplió
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Asuntos financieros y hacendarios

### Cuadro resumen de la etapa

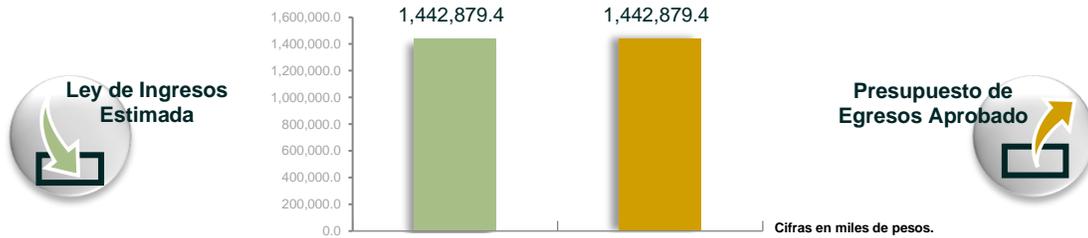
Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	-
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-
<b>Total</b>			<b>10</b>

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

## Etapa de programación y presupuestación

### Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

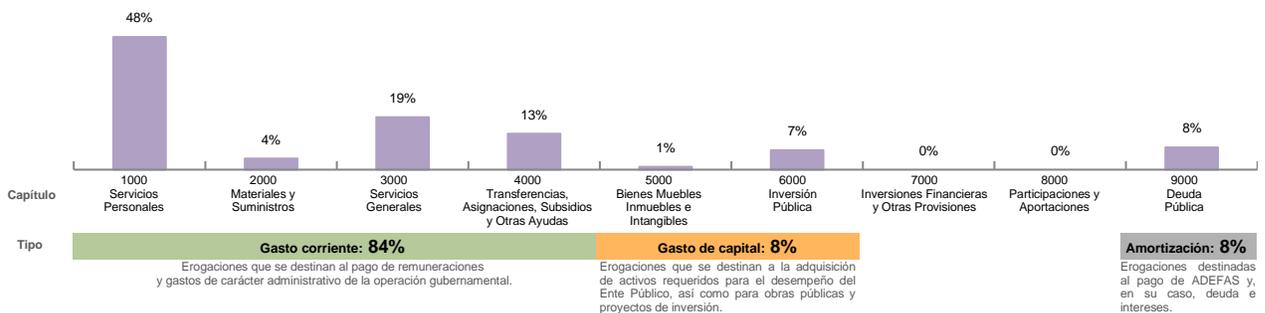
### Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



### Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	-
	Coordinación de la política de gobierno	74,519.6
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	635,216.7
	Asuntos de orden público y seguridad interior	-
	Otros servicios generales	17,554.7
Desarrollo Social	Protección ambiental	106,094.6
	Vivienda y servicios a la comunidad	609,493.8
	Salud	-
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-
	Educación	-
	Protección social	-

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-	
	Combustibles y energía	-	
	Minería, manufacturas y construcción	-	
	Transporte	-	
	Turismo	-	
	Ciencia, tecnología e innovación	-	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-	
	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		-	
<b>Total de la Clasificación funcional</b>		<b>1,442,879.4</b>	
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>1,442,879.4</b>	
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>	

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Dirección General	62,079.7
A01	Subdirección General	-
A02	Control de Gestión	-
A05	Unidad de Informática	11,667.0
B00	Finanzas y Administración	9,358.3
B01	Finanzas	141,120.9
B02	Administración	168,227.4
B03	Comercialización	305,414.2
C00	Unidad Técnica de Operación	433,613.2

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
C01	Construcción	129,832.0
C02	Operación	147,301.6
C03	Mantenimiento	-
D00	Unidad Jurídica	13,009.1
E00	Unidad de Planeación	6,634.1
E01	Planeación	-
E02	Estudios y Proyectos	-
G00	Contraloría Interna	14,622.0
<b>Total de la Clasificación Administrativa</b>		<b>1,442,879.4</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>1,442,879.4</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>
Programas -	Programas -	Programas <b>2</b>	Programas -	Programas -	Programas <b>7</b>	Programas <b>1</b>
Con metas -	Con metas -	Con metas <b>2</b>	Con metas -	Con metas -	Con metas <b>7</b>	Con metas <b>1</b>
Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado <b>2</b>	Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado <b>7</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>
Monto -	Monto -	Monto <b>715,588.4</b>	Monto -	Monto -	Monto <b>715,624.0</b>	Monto <b>11,667.0</b>
Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas <b>211,878,547</b>	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas <b>1,305,296,915</b>	Unidades de meta programadas <b>3,507</b>

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	46,888.5	2,272
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	14,622.0	2,046
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	13,009.1	4,804
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	435,997.0	1,305,229,888
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	13,384.0	1,747
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	185,835.7	55,605
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	5,887.7	553
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	11,667.0	3,507
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	-	-
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	106,094.6	415,600
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	609,493.8	211,462,947
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-	-
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-
<b>Total</b>			<b>1,442,879.4</b>	<b>1,517,178,969</b>

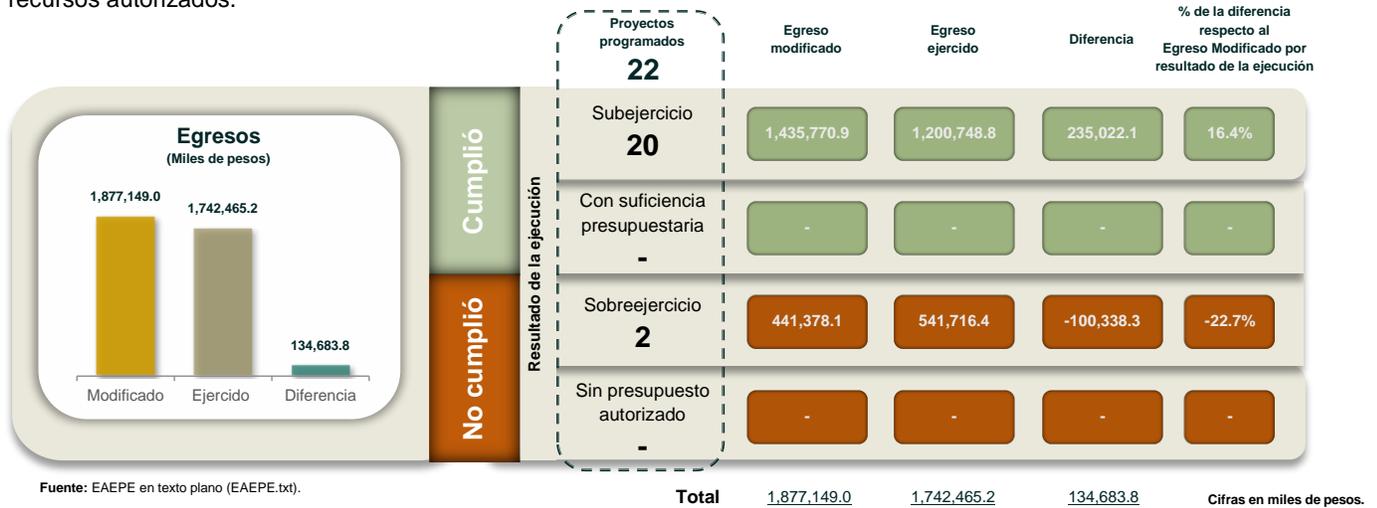
Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecutados

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



**Principales proyectos ejecutados con incumplimiento**

- Con sobreejercicio**: "Captación y recaudación de ingresos (-6,159.5) y Registro y control de caja y tesorería (-94,178.8).
- Sin presupuesto autorizado**: No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **No cumplió**

### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Sí	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	----	--	------------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Director General	54,267.50	54,267.50	0.00	54,267.50	54,267.50	0.00
Gerente B	33,019.60	33,019.60	0.00	33,019.33	33,019.33	0.00
Director de Administración y Finanzas	43,360.00	43,360.00	0.00	43,385.50	43,385.50	0.00
Director del Órgano Interno de Control	43,360.00	43,360.00	0.00	43,385.50	43,385.50	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	0.00	-	-	0.00

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 22.

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
---	---------

## Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-20.6%	6.9%	"Proveedores por pagar" (192,035.5) y "Otras cuentas por pagar" (124,790.2).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Si

¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?

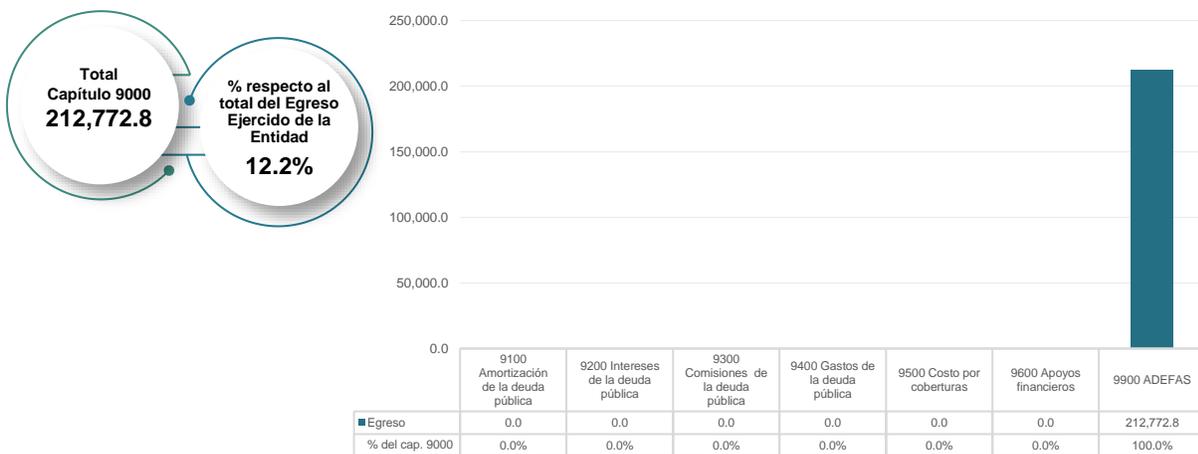
Aumentó

## Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 "Deuda Pública".

### Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Sí
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumento
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

## Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-	-	-	-
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	33,312.1	18,166.8	Cumplió	Subejercido	2,520
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	14,120.9	11,201.0	Cumplió	Subejercido	2,047
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-	-	-	-
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	12,566.8	8,625.1	Cumplió	Subejercido	10,096
01030902	Reglamentación municipal	-	-	-	-	-
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	441,378.1	541,716.4	No cumplió	Sobrejercido	1,146,684,653
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	13,269.7	7,470.1	Cumplió	Subejercido	1,840
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	159,429.0	112,568.4	Cumplió	Subejercido	61,866
01080102	Modernización del catastro mexiquense	-	-	-	-	-
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-	-	-	-
01080401	Transparencia	5,683.4	1,855.1	Cumplió	Subejercido	387
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	10,377.8	6,753.6	Cumplió	Subejercido	2,288
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	-	-	-	-	-
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-
02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-	-	-	-
03010201	Empleo	-	-	-	-	-
03020101	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	-	-	-	-	-
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	-	-	-	-	-
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	-	-	-	-	-
01070201	Protección civil	-	-	-	-	-
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-	-	-	-	-
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	114,306.6	99,398.4	Cumplió	Subejercido	210,648
02010401	Protección al ambiente	-	-	-	-	-
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	-	-	-	-	-
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	1,072,704.6	934,710.4	Cumplió	Subejercido	208,785,075
02020401	Alumbrado público	-	-	-	-	-
02040201	Cultura y arte	-	-	-	-	-
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	-	-	-	-	-
01030903	Mediación y conciliación municipal	-	-	-	-	-
01070101	Seguridad pública	-	-	-	-	-
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>1,877,149.0</b>	<b>1,742,465.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,355,761,420</b>

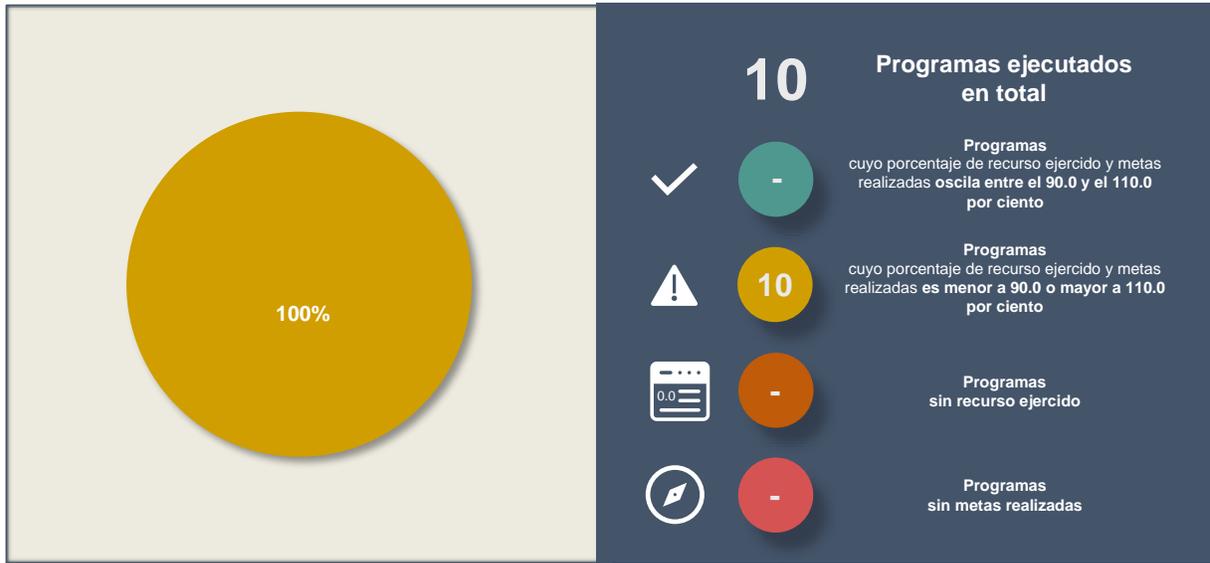
Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? **No cumplió**

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? **Cumplió**

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

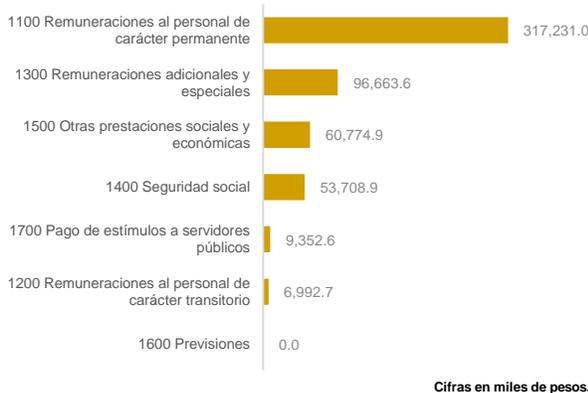
## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

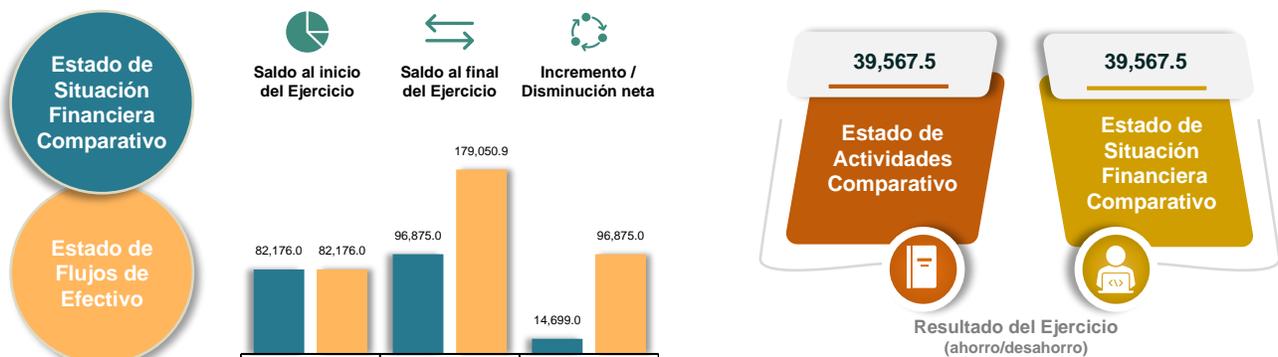
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 1,231,497.6	Sí
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Coincide	Pasivo 1,869,505.6	Sí
Estado de Variación en la Hacienda Pública	No coincide	Patrimonio -638,008.0	Sí



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

### Inconsistencias

Los saldos del Estado de Flujos de Efectivo no corresponden con la información del Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera, así como, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y las variaciones del Estado de Situación Financiera.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió	¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió	¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EFE -EVHP	Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EFE -EVHP

## Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
	<b>Activo</b>	12,347.0	136,062.5	No	No	14,785.1
<b>Pasivo</b>	121,264.8	-	No	Sí	1,869,505.6	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	409,825.1	407,374.6	No	No	39,567.5	939,483.7

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

### Inconsistencias

La Entidad realizó el Estado de Cambios en la Situación Financiera con los saldos de las cuentas contables que se presentan en el Estado de Situación Financiera.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **No cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **No cumplió**

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



**Saldo histórico**  
252,393.4

### Inconsistencias

En el ejercicio 2022 la Entidad realizó convenio de pago por adeudos de ejercicios anteriores 2020 y 2021 por un monto de 355,800.9 miles de pesos.

Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**Fuente:** Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
--	------------	--	---------

## Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

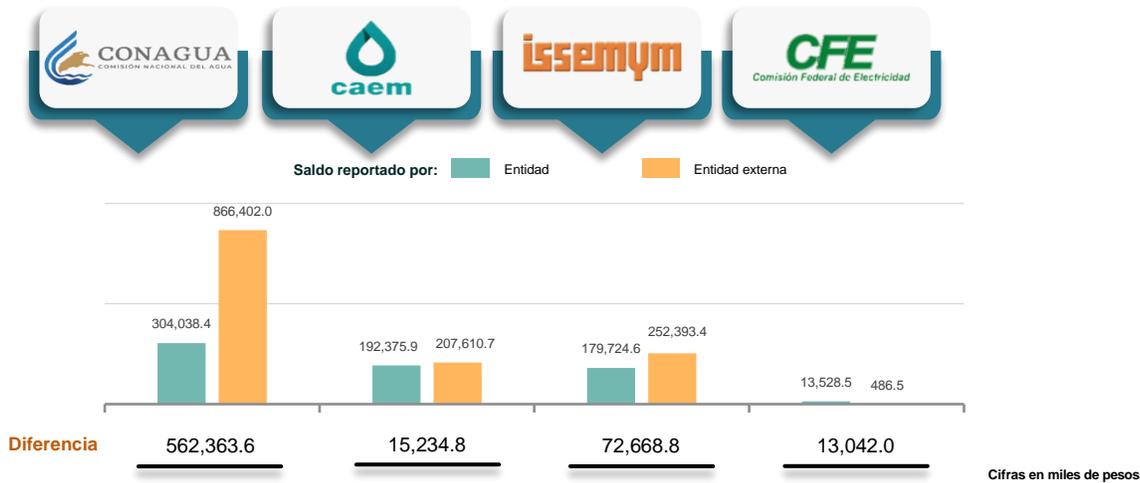


**Fuente:** EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

### Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE? **Si**

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con: **-CONAGUA  
-CAEM  
-ISSEMYM  
-CFE**

### Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE.

Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM? **ODAS**

¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales? **No**

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable? **No cumplió**

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad? **No aplica**

### Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I “Igualdad de género”

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EFE -EVHP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EFE -EVHP
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí

Elementos revisados	Resultado
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	54.5%	110.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	79.3%	111.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	68.6%	97.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	122.7%	87.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	56.3%	100.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	70.6%	108.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	32.6%	70.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	65.1%	65.2%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	-	-
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	87.0%	50.7%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	87.1%	98.7%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-	-
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-
<b>Total</b>			<b>92.8%</b>	<b>89.4%</b>

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. ODAS de Naucalpan de Juárez

Pilar o Eje	Programa	Etapas:	Planación		Programación y presupuestación			Ejecución de los recursos públicos				Control y evaluación		
			Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	SI	46,888.5	2,272	33,312.1	18,166.8	Cumplió	Subejercido	2,272	2,520	54.5%	110.9%	-	
Eje transversal II	Conducción de las políticas generales de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	SI	14,622.0	2,046	14,120.9	11,201.0	Cumplió	Subejercido	1,843	2,047	79.3%	111.1%	-	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	13,009.1	4,804	12,566.8	8,625.1	Cumplió	Subejercido	10,317	10,096	68.6%	97.9%	-	
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	13,009.1	4,804	12,566.8	8,625.1	Cumplió	Subejercido	10,317	10,096	68.6%	97.9%	-	
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	13,009.1	4,804	12,566.8	8,625.1	Cumplió	Subejercido	10,317	10,096	68.6%	97.9%	-	
Eje transversal II	Reglamentación municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	SI	435,997.0	1,305,229,888	441,378.1	541,716.4	No cumplió	Sobrejercido	1,305,229,888	1,146,664,653	122.7%	87.9%	-	
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	13,384.0	1,747	13,269.7	7,470.1	Cumplió	Subejercido	1,838	1,840	56.3%	100.1%	-	
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	185,835.7	55,605	159,429.0	112,568.4	Cumplió	Subejercido	56,882	61,866	70.8%	108.8%	-	
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Administración de sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	SI	5,887.7	553	5,683.4	1,855.1	Cumplió	Subejercido	553	387	32.6%	70.7%	-	
Eje transversal II	Transparencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	SI	11,667.0	3,507	10,377.8	6,753.6	Cumplió	Subejercido	3,507	2,288	65.1%	65.2%	-	
Eje transversal III	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Educación básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 1	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Emprego	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Modernización industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento turístico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Política territorial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Protección civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	106,094.6	415,600	114,306.6	99,398.4	Cumplió	Subejercido	415,600	210,648	87.0%	50.7%	-	
Pilar 3	Protección al ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Desarrollo urbano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	609,493.8	211,462,947	1,072,704.6	934,710.4	Cumplió	Subejercido	211,461,683	208,785,075	87.1%	98.7%	-	
Pilar 3	Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Cultura y arte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>1,442,873.4</b>	<b>1,517,173,969</b>	<b>1,877,149.0</b>	<b>1,742,465.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,517,184,383</b>	<b>1,355,761,420</b>	<b>92.8%</b>	<b>89.4%</b>	<b>-</b>	

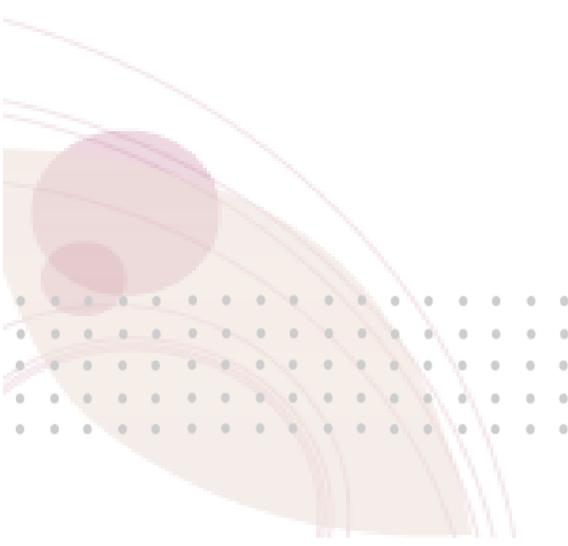
Cifras en miles de pesos.

## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	De los 22 proyectos ejecutados por la Entidad, 2 presentaron sobreejercicio por un monto de (-100,338.3) miles de pesos.	100,338.3	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones al presupuesto, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno, por un importe de 167,777.7 miles de pesos.	167,777.7	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 10 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
4	Control y evaluación	De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 212,772.8 miles de pesos, que representa el 11.0 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.5 por ciento permitido.		Artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
5	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Flujos de Efectivo, se observó que la Entidad no presentó los saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento, de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso e) Estado de Flujos de Efectivo del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
6	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Flujos de Efectivo, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo en el rubro "Efectivo y equivalentes".		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso e) Estado de Flujos de Efectivo del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
7	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	640,458.6	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
8	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad no presentó los saldos y las variaciones de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
9	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera, se observó que la Entidad no presentó los saldos del origen y aplicación del recurso de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
10	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.



No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
11	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	385.9	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
12	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad no presentó los pagos de la aportación.	28,463.9	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-N del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
13	Control y evaluación	Del análisis de egresos por programa, se identificó que la Entidad no presupuestó recursos para atender el tema de igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 16 y 17 fracciones II y VII de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 29 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



# Auditoría de Inversión Física

(AIF-099)

---

## ODAS de Naucalpan de Juárez



# Auditoría de Inversión Física

## Organismo Descentralizado Operador de Agua de Naucalpan de Juárez

(AIF-099)

### Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Naucalpan de Juárez, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/510/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

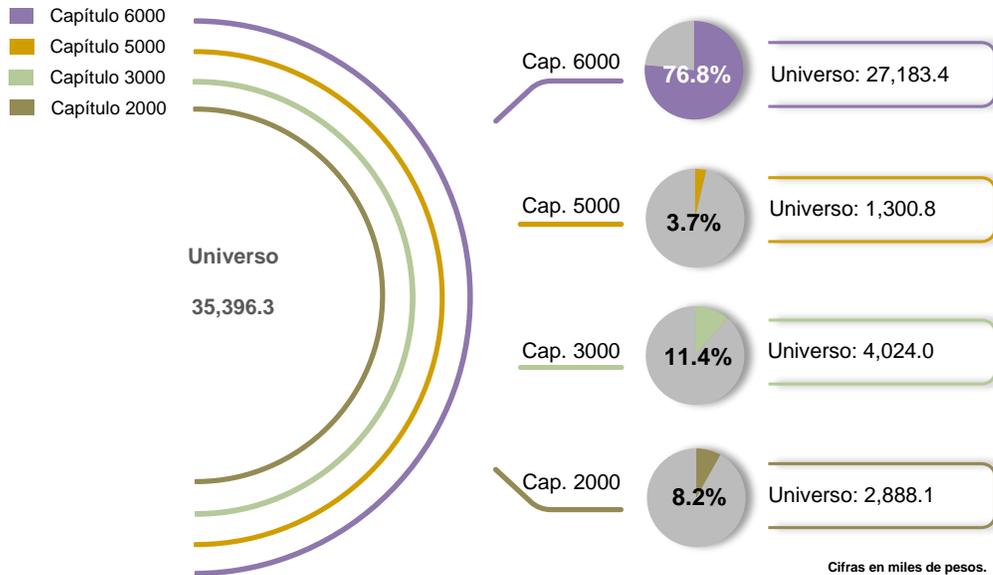
### Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Naucalpan de Juárez un presupuesto por 1,442,879.4 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 1,877,149.0 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 1,742,465.2 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



## Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 35,396.3 miles de pesos, que representa el 2.0 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



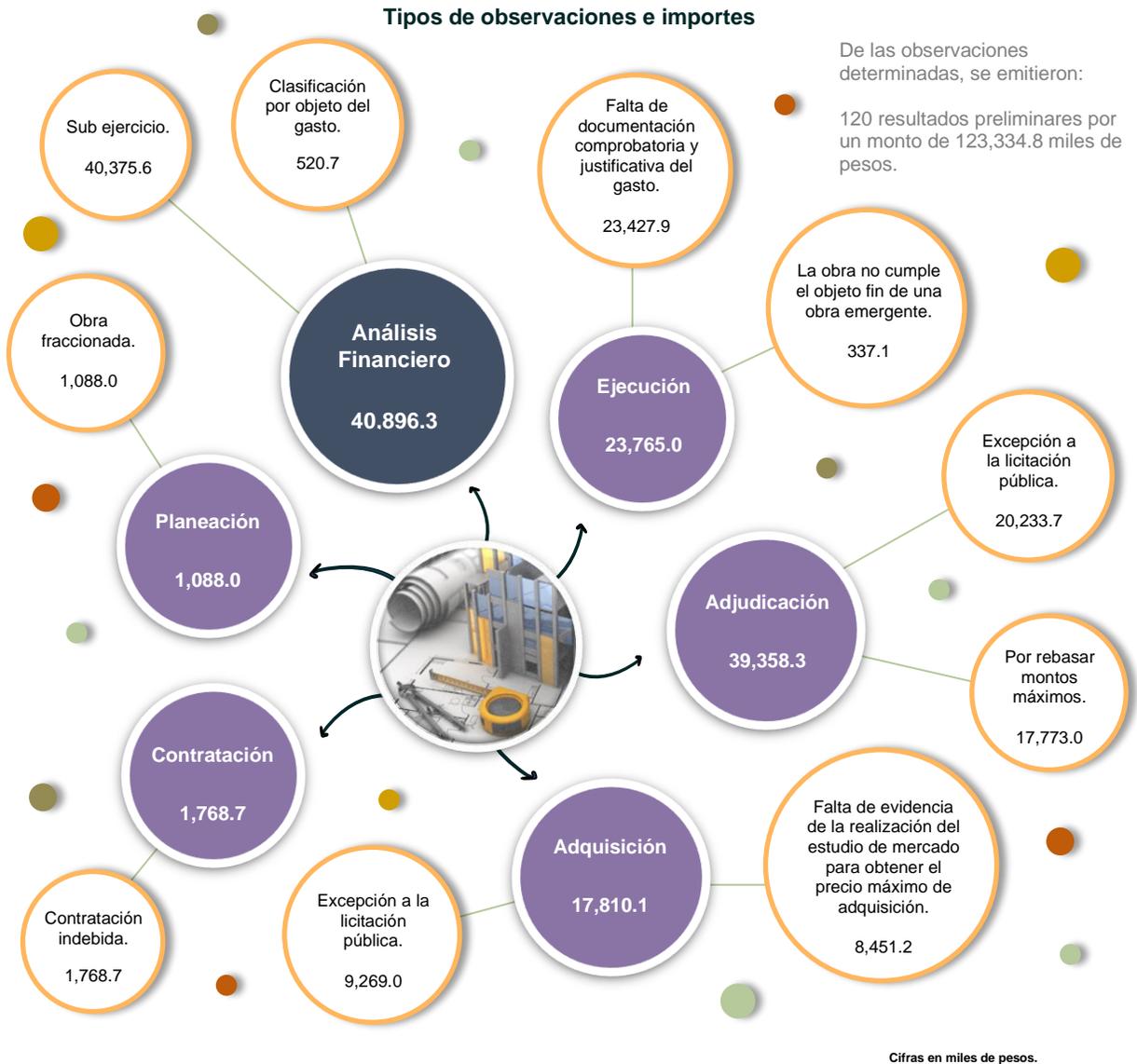
## Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 34,200.8 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 96.6 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



## Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Naucalpan de Juárez, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **120** resultados preliminares por un importe de **123,334.8 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas de la entidad ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en materia de **análisis financiero**, por **40,896.3 miles de pesos**, que representa el 33.2 por ciento del total observado, en la etapa de **adjudicación**, se observaron **38,006.7 miles de pesos**, que representa el 30.8 por ciento, en la etapa de **ejecución**, se observaron **23,765.0 miles de pesos**, que representa el 19.3 por ciento, en la etapa de **adquisición**, se observaron **17,810.1 miles de pesos**, que representa el 14.4 por ciento, en la etapa de **contratación**, se observaron **1,768.7 miles de pesos**, que representa el 1.4 por ciento y en la etapa de **planeación**, se observaron **1,088.0 miles de pesos**, que representa el 0.9 por ciento del mismo.

## Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

### Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

### Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **106,480.8 miles de pesos**, que representan el 86.3 por ciento de la muestra auditada, determinados en **50** resultados.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
Adquisición de mezcla asfáltica.		 <p>Se presume que la entidad, ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la entrega y aplicación de los insumos adquiridos; ello en contravención lo establecido con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p>
Adquisición de arena sálica.		
Adquisición de abrazaderas Fo. Fo. y juntas Gibault Fo. Fo.		
Adquisición de material de stock de almacén.		
Estructuras y Manufacturas.		
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos propios 2022	
<b>Importe Ejercido</b>	<b>13,312.3 miles de pesos</b>	
<b>Importe Observado</b>	13,312.3 miles de pesos	
<b>Número de Resultados</b>	16	

## Nombre de las inversiones físicas

Restauración de Terrazas Parque 5 de mayo, Fracc. Lomas de San Mateo.

Reconstrucción de Barda Perimetral, Acueducto de Belén 15-B Fracc, Vista del Valle.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>337.1 miles de pesos</b>
<b>Importe Observado</b>	337.1 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



## Observación

Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros propios 2022, por concepto de las obras en comento, las cuales fueron autorizadas con cargo al presupuesto autorizado, sin embargo, se identificó que la naturaleza de las obras no cumplen con el objeto fin de una obra emergente, por lo cual el pago pudo ocasionar una probable distracción de los recursos del fin u objeto para el cual fueron autorizados; ello en contravención a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

## Nombre de la inversión física

Estructura y Manufacturas.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>1,380.7 miles de pesos</b>
<b>Importe Observado</b>	3,258.7 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



## Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente mediante el procedimiento de excepción a la licitación pública, toda vez que, no contó con ninguna evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la excepción a la licitación pública denominada "Invitación Restringida", tal y como lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento.

## Nombre de las inversiones físicas

Suministro de equipamiento para Pozo La Palma.

Estructuras y Manufacturas.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>5,031.4 miles de pesos</b>
<b>Importe Observado</b>	15,623.5 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	3



## Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente mediante el procedimiento de excepción a la licitación pública, toda vez que, no contó con ninguna evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la excepción a la licitación pública denominada "Invitación Restringida", tal y como lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento.

**Nombre de la inversión física**

Compra de material estructuras y manufacturas.

<b>Tipo de Recurso</b>	Ingresos propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>1,566.7</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	3,258.6 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



**Observación**

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente la inversión física en comento, toda vez que, supero el monto máximo permitido con la adjudicación de la adquisición a través del procedimiento de excepción a la licitación pública denominado "Invitación restringida"; ello en contravención de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

**Nombre de las inversiones físicas**

Adquisición de mezcla asfáltica.

Desazolve sobre carril lateral de periférico de norte a sur.

Material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas.

Adaptadores, coples, llaves y tubo (material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas.

Suministro de equipo de bombeo y servicio de trabajos complementarios en el Pozo Artesanos, ubicado en Ferrocarril Acámbaro, esq. "Y", Col. Miramar.

Trabajos de mantenimiento y prueba de aforo a pozo artesanos ubicado en Ferrocarril de Acambaro, esq. "Y" col. Miramar.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>3,126.2</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	3,474.2 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	6



**Observación**

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente la adquisición de diversas inversiones físicas, toda vez que, el presupuesto autorizado del capítulo 6000 "Inversión Pública", correspondiente a recursos estatales y municipales del ejercicio fiscal 2022, y de conformidad con la metodología determinada por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, el monto máximo permitido para la ejecución de obra pública y de servicios relacionados con la misma, a través de la modalidad de Adjudicación directa; ello en contravención de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022

## Nombre de la inversión física

Adquisición de estructuras y manufacturas para stock del almacén.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>2,604.6</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	11,040.1 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



## Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente la inversión física en comento, toda vez que, el presupuesto autorizado del capítulo 6000, correspondiente a recursos estatales y municipales del ejercicio fiscal 2022 y de conformidad con la metodología determinada por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, toda vez que, supera el monto máximo permitido para la ejecución de obra pública y de servicios relacionados con la misma, a través de la modalidad de Invitación restringida; ello en contravención de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

## Nombre de las inversiones físicas

Adquisición de mezcla asfáltica 3/4 en caliente y emulsión 3/4 en caliente, por unas cantidades mínimas de 162 toneladas y una máxima de 270 toneladas de mezcla asfáltica y una mínima de 1620 litros y un máxima de 2700 litros de emulsión.

Arena sílica, para sustitución de material filtrante, para la planta de tratamiento de aguas residuales San José del Real.

Abrazaderas Fo. Fo. y juntas Gibault Fo. Fo. (material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas.)

Adquisición de arena, grava y tepetate de banco (material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas.)

Adquisición de cemento (material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas.)

Válvulas compuerta (material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas.)

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>1,875.9</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	2,277.7 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	6



## Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato pedido de bienes y servicios, toda vez que, no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que la entidad fiscalizada haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**Nombre de las inversiones físicas**

Tubo de polietileno reticulado de 1/2" rollo de 100 (material de stock de almacén, para la reparación de diferentes fugas).

Marco con tapa 50x50 110 kgs. (material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas)

Adaptadores, coples, llaves y tubo (material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas).

Coples de pvc, tee de pvc, codo de pvc, extremidad campana de pvc, tubo hidráulico de pvc (material de stock de almacén, para dar atención a las áreas operativas, para la reparación de diferentes fugas).

Tubos pvc, cople, reductor pvc, abrazaderas, válvulas, (material para ser utilizado en diferentes puntos del municipio, esto con la finalidad de evitar la falta de agua para la ciudadanía.)



**Observación**

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato pedido de bienes y servicios, toda vez que, no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que la entidad fiscalizada haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>1,049.3 miles de pesos</b>
<b>Importe Observado</b>	1,397.3 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	5

**Nombre de las inversiones físicas**

Estructuras y Manufacturas



**Observación**

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato abierto de la inversión física en comento, toda vez que, revela que, no cuenta con la evidencia legal comprobatoria y justificativa de la ejecución del procedimiento de Licitación Pública Nacional, que sirvió como base para determinar la adjudicación y acreditar el cumplimiento de los requisitos que señala la legislación para realizar la contratación, así como del estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición de los bienes y servicios; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>5,947.6 miles de pesos</b>
<b>Importe Observado</b>	9,269.0 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	3

**Nombre de la inversión física**

Verificar que el presupuesto asignado al capítulo 6000 "Inversión Pública", se haya ejercido conforme a los programas aprobados y montos autorizados, de acuerdo con las disposiciones normativas y reglamentarias aplicables

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>0.0</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	40,375.6 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1

**Observación**

Se presume que la entidad no ejerció la totalidad de los recursos públicos autorizados en el presupuesto del capítulo 6000 "Inversión Pública", toda vez que, refleja un subejercicio, del cual no cuenta con la evidencia documental legal que acredite la aplicación del supuesto normativo que le hubiera permitido llevar a cabo la acción indebida que nos ocupa, así también, que justifique el incumplimiento de las metas programadas y compruebe el destino de los recursos no ejercidos, precisando que, si bien es cierto el subejercicio muestra la falta de diligencia en la planeación y programación presupuestal de la entidad.

**Nombre de las inversiones físicas**

Desazolve sobre carril lateral de periférico de norte a sur.

Suministro de equipo de bombeo y servicio de trabajos complementarios en el Pozo Artesanos, ubicado en Ferrocarril Acámbaro, esq. "Y", Col. Miramar.

Trabajos de mantenimiento y prueba de aforo a pozo artesanos ubicado en Ferrocarril de Acambaro, esq. "Y" col. Miramar.

Estudio de aforo para el pozo la palma ubicado en San José del real, Lomas Verdes 6a secc. Naucalpan de Juárez.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>1,768.7</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	1,768.7 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	4

**Observación**

Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos financieros públicos propios 2022, la inversión física cuyo objeto corresponde a trabajos de Obra Pública, y, que para su adquisición, contratación y ejecución debió observar los requisitos correspondientes a la emisión de bases de licitación o términos de referencia, formulación, presentación y evaluación de las propuestas para la adjudicación y contratación de Obra Pública, y no así las determinaciones y reglas descritas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento

Nombre de la inversión física		Observación
<p>Suministro de equipo de bombeo y servicio de trabajos complementarios en el Pozo Artesanos, ubicado en Ferrocarril Acámbaro, esq. "Y", Col. Miramar.</p> <p>Trabajos de mantenimiento y prueba de aforo a pozo artesanos ubicado en ferrocarril de Acámbaro, esq. "Y" Col. Miramar.</p>		<p>Se presume que la entidad fraccionó indebidamente la contratación llevada a cabo, bajo el supuesto de excepción a la licitación pública denominada "Adjudicación Directa", para la ejecución de las inversiones físicas en comento, toda vez que, se revela la adjudicación de los contratos a un mismo contratista y los trabajos a ejecutarse de la obra y servicio en comento, se realizaron en la misma ubicación y periodo de ejecución, obteniendo con ello, la excepción al procedimiento de licitación pública denominado "Adjudicación Directa".</p>
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	
Importe Ejercido	<b>0.0</b> miles de pesos	
Importe Observado	1,088.0 miles de pesos	
Número de Resultados	1	



Con cargo al **capítulo 5000**, se observaron **3,578.6 miles de pesos**, que representan el 2.9 por ciento de la muestra auditada, determinados en **9** resultados.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
<p>Bomba sumergible con una chumacera de carburo de silicio, para ser instalada en el Pozo 202 Tecamachalco.</p> <p>Suministro de equipo de bombeo y servicio de trabajos complementarios en el Pozo Artesanos, ubicado en Ferrocarril Acámbaro, esq. "Y", Col. Miramar.</p> <p>Suministro de equipamiento para Pozo La Palma.</p> <p>Transformador trifásico tipo pedestal capacidad 112.5 KVA. para el Pozo 204 Molinito.</p> <p>Transformador trifásico tipo pedestal capacidad 112.5 KVA. para el Pozo 204 Molinito.</p> <p>Bomba vertical 5HP. 220 1 1/2" para llenado de tinacos, para el suministro de agua en todo el Edificio Central.</p>		<p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros propios para la adquisición de diversos servicios, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la aplicación de los insumos adquiridos; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	
Importe Ejercido	<b>2,478.2</b> miles de pesos	
Importe Observado	2,478.2 miles de pesos	
Número de Resultados	5	



Nombre de las inversiones físicas	
<p>Bomba sumergible con una chumacera de carburo de silicio, para ser instalada en el pozo 202 Tecamachalco.</p> <p>Suministro de equipo de bombeo y servicio de trabajos complementarios en el Pozo Artesanos, ubicado en Ferrocarril Acámbaro, esq. "Y", Col. Miramar.</p> <p>Suministro de equipo de bombeo y servicio de trabajos complementarios en el Pozo Artesanos, ubicado en Ferrocarril Acámbaro, esq. "Y", Col. Miramar.</p> <p>Bomba vertical 5 HP. 220 1 1/2" para llenado de tinacos, para el suministro de agua en todo el Edificio Central.</p>	
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>1,100.3</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	1,100.3 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	4



Observación
<p>Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato para las inversiones físicas en comento, toda vez que, no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.</p>

Con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **8,197.4 miles de pesos**, que representan el 6.7 por ciento de la muestra auditada, determinados en **42** resultados.

Nombre de las inversiones físicas	
<p>Reparación de motor de 175 HP. 440 volts marca Capriari serie 16004135 correspondiente al Pozo 205 Alce Blanco.</p> <p>Servicio de embobinado de motor sumergible y reparación del cuerpo hidráulico para el Pozo Juventud 12.</p> <p>Reparación de motor 85 HP a 220 Volts, marca Bamsa mod. MSU85/10, serie 32086 NAU2097225004344. Pozo 9 Dramaturgos.</p> <p>Material para el correcto funcionamiento de los motores instalados en los diversos cárcamos pertenecientes a la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado</p> <p>Servicio de embobinado de motor de 75HP. a 220 volts marca Newmann, Pozo Alce Blanco.</p>	
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>555.9</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	555.9 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	5



Observación
<p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros propios para el al amparo del Contrato de Adquisiciones de Bienes y Servicios, toda vez que, la entidad no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la ejecución del servicio; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.</p>

**Nombre de las inversiones físicas**

Reparación, instalación y conexión de transformador trifásico 200 KVA Pozo 211 Echegaray.

Servicio de reparación de motor de 150 HP a 440 volts marca Bamsa. Pozo 2 Músicos.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>281.3</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	281.3 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



**Observación**

Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros propios para el al amparo del Contrato de Adquisiciones de Bienes, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la ejecución del servicio, ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**Nombre de las inversiones físicas**

Reparación de transformador tipo poste de 150 KVA voltaje 23 mil a 440 volts. Pozo Rebombeo Infiernillo.

Mantenimiento electromecánico correctivo en pozos de agua potable y cárcamos de aguas residuales.

Reparación de motor de 85 HP, marca Newman a 440 Volts. Pozo 213 Santa Cruz del Monte.

Reparación de motor de 175 HP marca Neumann a 440 volts. Pozo 7 Músicos.

Reparación de motor de 125 HP. marca Neuman a 440 Volts. Pozo Ahuizotla.

Servicio de reparación de motor de 150 HP marca Neumann a 440 volts. Pozo 2 Músicos.

Mantenimiento preventivo a las plantas de emergencia, en los cárcamos Escultores, Jardines de la Florida, La Florida, San Agustín, Pastores, Bosques de Echegaray, Las Armas, Industrial Nacional, Molinito Mercado y 16 de septiembre.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>2,699.4</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	2,699.4 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	7



**Observación**

Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros propios para el al amparo del Contrato, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la ejecución del servicio; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

## Nombre de las inversiones físicas

Reparación de transformador tipo poste de 112.5 KVA, Pozo Bosques de Moctezuma.

Reparación de bomba sumergible de 100 HP. marca Altamira modelo NX 1000-9-9A+MSHT8100,100 Pozo Bosques de Moctezuma.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>307.9</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	307.9 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	2



## Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros propios para el al amparo del Contrato, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la ejecución del servicio; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

## Nombre de las inversiones físicas

Reparación de motor eléctrico de 75HP. IEM Pozo Loma Colorada.

Reparación de motor sumergible de 125HP y cuerpo hidráulico. Pozo Olímpica.

Servicio de reparación y mantenimiento de oficina de Dirección General (Suministro y colocación de cancel y persiana).

Reparación de motobomba sumergible de 100 HP marca Medina.

Pintura y rotulado para cambio de imagen en tanque elevado, San Esteban, Tecamachalco, Sector 1 (Av. Conscripto), Atoto Sector 3 y Urbina.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>808.5</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	808.5 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	5



## Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros propios para el al amparo del Contrato, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la ejecución del servicio; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**Nombre de la inversión física**

Pintura y rotulación para cambio de imagen en tanque elevado, San Esteban, Tecamachalco, sector 1 (av. Conscripto), Atoto sector 3 y Urbina.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>520.7</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	520.7 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



**Observación**

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios 2022 en la inversión física la cual de conformidad con su naturaleza jurídica y disposiciones legales aplicables, corresponde a una Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto establecido en el capítulo 3000, las cuales excluyen los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública ello en contravención a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Nombre de las inversiones físicas**

Reparación de motor de 175 HP. 440 VOLTS marca Capriari serie 16004135 y reparación de cuerpo hidráulico correspondiente al Pozo 205 Alce Blanco.

Servicio de embobinado de motor sumergible y reparación del cuerpo hidráulico para el Pozo Juventud 12.

Reparación de motor 85 HP a 220 volts, marca Bamsa mod. MSU85/10, SERIE 32086 NAU2097225004344. Pozo 9 Dramaturgos.

Material para el correcto funcionamiento de los motores instalados en los diversos cárcamos pertenecientes a la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado.

Servicio de embobinado de motor de 75HP. A 220 volts marca Newmann, Pozo Alce Blanco.

Reparación, instalación y conexión de Transformador Trifásico 200 KVA Pozo 211 Echeagaray.

Reparación de motor de 150 HP a 440 volts marca Bamsa. Pozo 2 Músicos.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>837.2</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	837.2 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	7



**Observación**

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato pedido de bienes y servicios toda vez que, no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que se haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

## Nombre de las inversiones físicas

Reparación de Transformador tipo poste de 150 KVA voltaje 23 mil a 440 volts. Pozo Rebombear Infiernillo.

Reparación de motor de 85 HP, marca Newman a 440 volts. Pozo 213 Santa Cruz del Monte.

Reparación de motor de 175 HP marca Neumann a 440 volts. Pozo Siete Músicos.

Reparación de motor de 125 HP. Marca Newman a 440 volts. Pozo Ahuizotla.

Reparación de motor de 150 HP marca Newmann a 440 volts. Pozo 2 Músicos.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>496.3</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	496.3 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	5



## Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato pedido de bienes y servicios, toda vez que, no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

## Nombre de las inversiones físicas

Mantenimiento preventivo a las Plantas de Emergencia consistente en: cambio de aceite, cambio de filtros, pintura, limpieza y mantenimiento a tablero de control en los siguientes cárcamos: 1. Escultores, 2. Jardines de la Florida, 3. La Florida, 4. San Agustín, 5. Pastores, 6. Bosques de Echegaray, 7. Las Armas, 8. Industrial Nacional, 9. Molinito Mercado y 10.16 de septiembre.

Reparación de transformador tipo poste de 112.5 KVA. Pozo Bosques de Moctezuma.

Reparación de Bomba Sumergible de 100 HP. marca Altamira modelo NX 1000-9-9A+MSHT8100,100. Pozo Bosques de Moctezuma.

Reparación de motor eléctrico de 75HP. IEM Pozo Loma Colorada.

Reparación de motor sumergible de 125 HP. Pozo Olímpica.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>753.0</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	1,039.9 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	5



## Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato pedido de bienes y servicios, toda vez que, no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que, se haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**Nombre de las inversiones físicas**

Suministro y colocación de cancel de diseño fijo y persiana.

Reparación de Moto bomba sumergible de 100 HP marca Medina.

Pintura y rotulación para cambio de imagen en tanque elevado, San Esteban, Tecamachalco, Sector 1 (Av. Conscripto), Atoto Sector 3 y Urbina.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>650.4 miles de pesos</b>
<b>Importe Observado</b>	650.4 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	3



**Observación**

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato pedido de bienes y servicios, toda vez que, no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **5,078.1 miles de pesos**, que representan el 4.1 por ciento de la muestra auditada, determinados en **19** resultados.

**Nombre de las inversiones físicas**

Vidrio reflecta de 6 mm de grosor, medidas de 2.40 x 2.30, incluye desmontaje y colocación a más de 3 mts.

Pintura y brochas para dar mantenimiento a equipos y fachadas de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Adquisición de pilas recargables.

Suministro e instalación de módulo de control del tablero general de la planta de emergencia de 500 KW. Para el cárcamo Calle Nueva.

Cable XLP 1/0, color rojo, para media tensión, para la instalación del transformador trifásico del Pozo 204 Molinito.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>491.4 miles de pesos</b>
<b>Importe Observado</b>	491.4 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	5



**Observación**

Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros propios al amparo del contrato de bienes y servicios, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la aplicación de los insumos adquiridos; ello en contravención a establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

## Nombre de las inversiones físicas

Estructuras y Manufacturas

Material eléctrico para la preparación de acometida eléctrica en el Pozo 213 de Santa Cruz del Monte.

Pintura utilisel en color azul para alberca y cemento plástico para reparación de fuente monumental de Echegaray.

Pintura para las diferentes instalaciones del OAPAS.

Cable sumergible 3 x 1/0 AWG para la instalación del equipo de bombeo en el Pozo 211 Echegaray.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>2,493.1</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	2,493.1 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	5



## Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos públicos financieros propios al amparo del contrato de bienes y servicios, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la aplicación de los insumos adquiridos; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

## Nombre de las inversiones físicas

Vidrio reflecta de 6 mm de grosor y medidas de 2.40 x 2.30, incluye desmontaje de cristal existente a más de 3 mts. de altura y colocación de cristal a más de 3 mts.

Pintura y brochas para dar mantenimiento a equipos y fachadas de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Adquisición de pilas recargables tipo doble AA y doble AAA con cargador, para ser utilizadas en las grabaciones de audio de las reuniones de Consejo Directivo.

Suministro e instalación de módulo de control del tablero general de la planta de emergencia de 500 KW. Para el cárcamo Calle Nueva.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>322.6</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	322.6 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	4



## Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato pedido de bienes y servicios al proveedor con quien tuvo una relación profesional, toda vez que no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que la entidad fiscalizada haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

### Nombre de las inversiones físicas

Cable XLP 1/0, color rojo, para media tensión, para la instalación del transformador trifásico del Pozo 204 Molinito.

Material para la preparación de acometida eléctrica en el pozo 213 de Santa Cruz del Monte.

Pintura Utisel en color azul para alberca y cemento plástico para reparación de fuente monumental de Echeagaray.

Cable sumergible 3 x 1/0 AWG para la instalación del equipo de bombeo en el Pozo 211 Echeagaray.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>419.5</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	419.5 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	4



### Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos públicos financieros propios, el contrato pedido de bienes y servicios al proveedor con quien tuvo una relación profesional, toda vez que, no existe evidencia legal justificativa y comprobatoria de que la entidad fiscalizada haya realizado el estudio de mercado, para obtener el precio máximo de adquisición; ello en contravención de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento.

### Nombre de la inversión física

Pintura para las diferentes instalaciones del OAPAS.

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	<b>675.8</b> miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	1,351.6 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	1



### Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente mediante el procedimiento de excepción a la licitación pública denominado "Invitación Restringida", la inversión física con recursos públicos financieros propios 2022 en favor del proveedor con quien guardó una relación contractual toda vez que, no contó con ninguna evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la excepción a la licitación pública denominada "Invitación Restringida", tal y como lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento.